



# Concejo Deliberante



Santa Fe 159  
Tel: (03382) 420841  
(6100) RUFINO  
Santa Fe

## ORDENANZA Nro. 3275/2021

VISTO:

La Ordenanza N°3267/2021; y

CONSIDERANDO:

26		N° EXPT	
4		HORA	
2021		Firma	

Que a través de la referida Ordenanza se solicita al Gobierno Provincial en el marco de la Ley 12.385 y su Decreto reglamentario Nro. 117/05, el aporte de fondos no reintegrables correspondientes al AÑO 2019 (\$4.736.912,59), para la ejecución del proyecto "Cordón cuneta/09";

Que resulta necesario indicar que la ejecución de dicho proyecto se llevará a cabo sin recuperación por contribución de mejoras por parte de los beneficiarios del mismo;

Por ello;

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente


ORDENANZA:

**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N°3267/2021, incorporando:

"La ejecución del proyecto referido precedentemente se llevará a cabo sin recuperación por contribución de mejoras por parte de los beneficiarios del mismo".

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.

RUFINO, 22 de abril de 2021.-

  
VIRGINIA GIRARDO LEONE  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



  
Dra. GISELA REINOSO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO